

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2022

SESIÓN N° 25

Muy buenos días a todos y todas, en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:36 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue Alcalde, quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Matías Rojas Hales, Director Jurídico.
- Señor Álvaro Díaz, Profesional Secpla.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secpla.
- Señor Christian Peña, Director de Dideco.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Pública e Inspección General.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar la Modificación N° 8 del Presupuesto Municipal año 2022.
- 4.- Aprobar la Conciliación alcanzada con doña Mariela Alejandra Vidal Díaz, ex funcionaria Honorarios, Causa RIT O-91-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 5.- Aprobar Entregar Subvención Universal Municipal 2022 a 171 Organizaciones de la comuna, por un monto total de \$ 30.000.000.-
- 6.- Aprobar el Complemento a la Resolución N° 386 de fecha 28 enero de 2022 que aprobó el Programa Comunitario para personas en situación calle.
- 7.- Aprobar el cambio de Nombre de la Calle Asunción en el tramo entre Calle Río de Janeiro y Loreto por el de "Seúl".
- 8.- Incidentes.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec28462a7c19654**



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Muy buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No tenemos Actas por el día de hoy, pero la próxima sesión esperamos tener la N° 22 y N° 23 para aprobación.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Señoras Concejales y señores Concejales doy cuenta de las actividades municipales, hasta el 21 de julio de 2022.

Parto contándoles que más de 80 nuevas graduaciones tuvimos en la Escuela Municipal de Capacitación el 19 de julio. Esto se realizó en el Teatro de la Corporación Cultural, correspondiente a los cursos del primer semestre de la Escuela Comunal de Capacitación, valoramos y felicitamos a las y los graduadas/os y toda nuestra admiración para los más de 80 vecinos y vecinas que se graduaron de uno de los cursos gratuitos de la Escuela de Capacitación. En particular, yo quiero saludar a varios de ellos que han hecho cursos sucesivos, por lo tanto, han entrado en un proceso de formación continua, que es tremendamente interesante y beneficioso para ellos.

Segundo, contarles que en la comuna de Peñalolén se llevó a cabo la inauguración de un espacio de cooperación para la formación de una red de Municipios por el cooperativismo y la economía social. Hubo intercambio de saber y experiencia entorno a esta materia, que tiene por objetivo promover, reforzar y consolidar el cooperativismo y la economía social y solidaria, como parte de la estrategia de desarrollo económico local de las Municipalidades de Chile y dentro de lo que vamos hacer en esta red es compartir la experiencia de varios Municipios que ya tenemos bastantes años y algo de avance en esta materia.

Pusimos también la primera piedra de la remodelación de la Plaza Augusto Zamorano, en el Barrio El Monte, y ya está en desarrollo la obra. Aquí yo quiero saludar sobre todo al Consejo Vecinal de Desarrollo Nueva Guanaco, a la



Comunidad Mochimar, al Comité de Adelanto Visión de Futuro, que son los representantes de la Junta de Vecinos del sector, que son los que están participando este proyecto, que a pesar de que es parte del Quiero Mi Barrio, este proyecto en particular está fuera del monto original del Quiero Mi Barrio y por lo tanto ha ido ampliándose el horizonte de aquel.

Saludar a quienes ganaron y fueron seleccionados en los concursos de Planta que hicimos, que comenzaron a trabajar ayer, darles la bienvenida a la Planta Municipal y desearles todo el éxito en las funciones que están asumiendo.

Por último, no puedo dejar pasar, ya que me han informado que la odiosidad de algunas personas en este Concejo sigue siendo alta, entonces quiero decir que es absolutamente improcedente y una falta de respeto que alguien pregunte dónde está el Alcalde cuando está de vacaciones, eso no solo no se hace, sino que no corresponde, y cuando uno no quiere meter la pata y tiene un mínimo de respeto, por lo menos pregunta, para no hacer el ridículo en un escenario como éste. Así que yo quisiera hacer un llamado a todos los señores Concejales y señoras Concejales para tratar de guardar la forma y tenemos respeto entre nosotros. Creo que esto es un Concejo democrático, además que creo que habla muy mal de la persona que pregunta en ese tono, como si además tuviera el derecho a consultar en ese concepto. Las consultas aquí, sobre todo las que tienen que ver con el cargo, se hacen por escrito y si alguien tiene alguna duda de la rectitud o de la falta de prolijidad o si hay alguna falta administrativa que lo represente en Contraloría, pero venir a dárselas de valiente, de choro, haciendo imputaciones que además no tienen ningún sentido, a mí me parece la verdad, vergonzoso. Así que les pediría que tratáramos de mejorar las relaciones dentro del Concejo. Agradecerle a la señora Gianinna Repetti que me ha subrogado en estos días y esperar que esto no se vuelva a repetir.

Muchas gracias señoras Concejales y señores Concejales.

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 8 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°400 de fecha 27 de julio de 2022 la Directora de Secpla señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N° 8 del Presupuesto Municipal año 2022.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.



No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 8 del Presupuesto Municipal año 2022?

Unánime

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 134

“Aprobar la modificación N° 8 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022 en los siguientes términos”:

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08			SERVICIOS GENERALES		66.041
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			Prestaciones Previsionales		
		004		Desahucios e Indemnizaciones	10.707	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			013	CORPORACIÓN MUNIC. DE DEPORTES Y RECREACIÓN RECOLETA	26.514	
			068	CORPORACIÓN DE DESARROLLO INNOVA	4.000	
			072	FUND. EL CAMINO DEL AMOR Y LA ESPERANZA LIEBE	12.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION		
	02			PROYECTOS		
		004		Obras civiles		
			086	CONST. Y MEJ. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2019	12.820	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



4.- APROBAR LA CONCILIACIÓN ALCANZADA CON DOÑA MARIELA ALEJANDRA VIDAL DÍAZ, EX FUNCIONARIA A HONORARIOS, CAUSA RIT O-91-2022 DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 349 de fecha 27 de julio de 2022 del Director de Asesoría Jurídica don Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Conciliación alcanzada con doña Mariela Alejandra Vidal Díaz, ex funcionaria a Honorarios, Causa RIT O-91-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Conciliación alcanzada con doña Mariela Alejandra Vidal Díaz, ex funcionaria a Honorarios, Causa RIT O-91-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

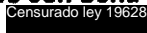
EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 135

“Aprobar la conciliación arribada en audiencia de juicio con doña MARIELA ALEJANDRA VIDAL DIAZ, cédula nacional de identidad N° ^{Censurado Ley 19628}  ex funcionaria contratada a honorarios, en causa sobre Reconocimiento de Relación Laboral, Fuero Maternal, Despido Injustificado, Cobro de Prestaciones y Nulidad del Despido, Causa RIT O-91-2022, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.



La Municipalidad de Recoleta, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el sólo ánimo de poner término al juicio pagará a la demandante la suma única y total de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), pagaderos en 3 cuotas mensuales y sucesivas, siendo las dos primeras por un monto de \$ 2.700.000.- (Dos millones setecientos mil pesos) y la última por un monto de \$ 2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos), pagadera los 23 de cada mes, siendo la primera el 23 de agosto de 2022, a través de cheques nominativos y sin cruzar a nombre de Servicios Legales Soyhonorario Spa, documentos que serán entregados mediante depósito y/o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de Servicios Legales Soyhonorarios Spa RUT N° 76.694.997-5, Cuenta Corriente N° [REDACTED] Censurado ley 19628 enviando el respectivo comprobante al correo electrónico [REDACTED] Censurado ley 19628

El no pago de una de las cuotas acordadas en los plazos establecidos, hará exigible el pago total de la deuda como si fuere de plazo vencido.

Las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito, señalando que nada se adeudan por ningún concepto, renunciando a toda acción que pudiere derivar del litigio, del vínculo laboral que los unió y de los hechos que se ventilaron en el juicio, salvo las obligaciones tendientes a hacer cumplir el presente acuerdo”.

5.- APROBAR ENTREGAR SUBVENCIÓN UNIVERSAL MUNICIPAL 2022 A 171 ORGANIZACIONES DE LA COMUNA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 30.040.000.-

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorándum N° 504 de fecha 27 de julio de 2022 y memorándum N°516 de 28 julio de 2022 del Director de Desarrollo Comunitario don Christian Peña Suarez, nos corresponde tratar el punto Aprobar Entregar Subvención Universal Municipal 2022 a 171 Organizaciones de la comuna, por un monto total de \$ 30.040.000.-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Entre la distribución de la Tabla y el día de hoy hubo un memo de rectificación de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), el N° 516, del 28 de julio de 2022, donde el monto es 38 millones 40 mil pesos.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: ec29462a7c19554



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Solo valorar en este punto que hayamos retomado post pandemia el apoyo a las organizaciones, pasamos por un momento crítico, así que valorar el esfuerzo que hace la Municipalidad para volver a destinar estos recursos a las organizaciones sociales de la comuna y felicitar a todas las que se adjudicaron el recurso municipal.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera solicitar, señor Director, si habrá alguna posibilidad de tener la nómina de los que se adjudicaron la subvención.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Están en los antecedentes enviados en la carpeta.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días, señor Alcalde Daniel Jadue, buenos días a todas y todos.

Creo que es importante destacar el carácter de universalidad de esta subvención, es un esfuerzo importante que hace el Municipio, sin discrecionalidad, de otorgar a todas las organizaciones que así lo requieren los recursos para su funcionamiento, por lo tanto creo que eso es sumamente importante con el apoyo de los equipos de la Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario) a quienes saludo, que se encuentran presentes, y a todo el equipo que está detrás del acompañamiento, porque no es fácil hacer este acompañamiento de las cientos de organizaciones que suman tanto las funcionales como las territoriales, este proyecto de subvención, así que creo que es una muy buena noticia para la comunidad.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señora Concejala.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la entrega de Subvención Universal Municipal 2022 a 171 Organizaciones de la comuna, por un monto total de \$ 38.040.000?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 136

“Aprobar otorgar Subvenciones Universales a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales y Sin Fines de Lucro de la comuna de Recoleta que se individualizan a continuación, para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas:

Organizaciones Territoriales Admisibles

Juntas de Vecinos

N°	NOMBRE	PJ	NOMBRE PROYECTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	MONTO
1	JUNTA DE VECINOS POBLACION LEMUS	34	ILUMINARIA PATIO Y CANCHA SEDE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 360.000
2	JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	38	NAVIDAD SIMBOLO DE AMOR PAZ Y UNIDAD	ACCION COMUNITARIA	\$ 360.000
3	JUNTA DE VECINOS LO ARÁNGUIZ NORTE	58	UNIDOS POR LA SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 360.000
4	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO	89	EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 360.000
5	JUNTA DE VECINOS JOSE SANTOS OSSA	200	NUESTRAS AREAS COMUNITARIAS MAS SEGURAS	SEGURIDAD	\$ 360.000
6	JUNTA DE VECINOS POBLACION AMPLIACION SANTA ANA	254	HABITA NOVA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 360.000
7	JUNTA DE VECINOS LO ARANGUIZ SUR	257	EQUIPANDO LO ARANGUIZ	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 360.000
8	JUNTA DE VECINOS SANTA MONICA SECTOR SUR	992	TU BARRIO MAS LIMPIO	MEDIO AMBIENTE	\$ 360.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c18654**



9	JUNTA DE VECINOS CHACABUCO 3	1435	EQUIPAMIENTO DE OFICINA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.	\$ 360.000
10	JUNTA DE VECINOS RESIDENCIAL AVENIDA PERU	1500	FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 360.000
11	JUNTA DE VECINOS BARRIO ESTADIO	1947	CAMINA SEGURO	SEGURIDAD	\$ 360.000
12	JUNTA DE VECINOS CALLE G	1968	OBRAS QUE REFUERZAN LOS VÍNCULOS DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD	ACCION COMUNITARIA	\$ 360.000
13	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN CRISTÓBAL 2018	2092	DEPORTE Y COMUNIDAD	ACCION COMUNITARIA	\$ 360.000
14	JUNTA DE VECINOS NUEVA POBLACION ANNE ROOSEVELT 2	2188	SEGURIDAD ADULTO MAYOR Y PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	ACCION COMUNITARIA	\$ 360.000

Organizaciones Territoriales Pre-Admisibles

Juntas De Vecinos

(Por Resolver Trámites Administrativos)

N°	NOMBRE	PJ	NOMBRE PROYECTO	LINEA DE INVERSIÓN	MONTO
1	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA	32	NAVIDAD VISTA HERMOSA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 360.000
2	JUNTA DE VECINOS ARQUITECTO O'HERENS EX LAS VERTIENTES	37	IMPMEENTACION SALA DE ESPEJOS JJVV	ACCION COMUNITARIA	\$ 360.000
3	JUNTA DE VECINOS QUINTA RESIDENCIAL EL SALTO	43	CAMBIAN DE MENTE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 360.000
4	JUNTA DE VECINOS SAN MARTIN	122	MEJORAS SEDE SOCIAL	ACCION COMUNITARIA	\$ 360.000
5	JUNTA DE VECINOS 23 DE ABRIL	129	REPARACIÓN SEDE SOCIAL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 360.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: ec29462a7c19554



6	JUNTA DE VECINOS AMISTAD Y PROGRESO	639	COMPRA DE ARTICULOS INMUEBLE SILLAS MESAS TOLDOS PARLANTE	ACCION COMUNITARIA	\$ 360.000
7	JUNTA DE VECINOS VALDIVIESO UNIDO	1460	ILUMINEMOS EL EXTERIOR DE LA JJVV	SEGURIDAD	\$ 360.000
8	JUNTA DE VECINOS CLAUDIO MATTE PÉREZ	1469	CELEBREMOS JUNTOS	ACCION COMUNITARIA	\$ 360.000
9	JUNTA DE VECINOS QUINTA BELLA ORIENTE	2079	NIÑOS Y JUVENTUD	MEDIO AMBIENTE	\$ 360.000
10	JUNTA DE VECINOS EL CANELO DE RECOLETA	2145	REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE JUNTA DE VECINOS	ACCION COMUNITARIA	\$ 360.000

ORGANIZACIONES FUNCIONALES ADMISIBLES

N°	NOMBRE	PJ	NOMBRE PROYECTO	LINEA DE INVERSIÓN	MONTO
1	CENTRO DE MADRES ELENA VIUDA ILHARRBORDE	42	VAJILLA Y LOZA EN GENERAL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
2	CENTRO DE MADRE DIGNIDAD Y ESFUERZO	131	COMPRA DE LANA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
3	ORGANIZACION ADULTO MAYOR SAN PEDRO NOLASCO	480	TEJIENDO CARINO	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
4	ORGANIZACION DEL ADULTO MAYOR LOS BUENOS AMIGOS	566	TEJIENDO CON NUESTRAS AMIGAS Y AMIGOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
5	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR ENVEJECER CON ALEGRIA	571	ESTIMULANDO A DIRIGENTES EN PANDEMIA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
6	ORG ADULTO MAYOR LOS VECINOS AMISTOSOS	573	VECINOS ESPERANZADOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistema recoleta.cl/validar/DocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasmecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



7	ORGANIZACION DEL ADULTO MAYOR SIEMPRE JOVENES	643	TEJEDORAS POR SIEMPRE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
8	CLUB ADULTO MAYOR RENACER A LA VIDA	775	NECESIDADES DEL GRUPO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
9	ADULTO MAYOR CHACABUCO DE LA ESPERANZA	831	TEJEDORAS DE LA CHACABUCO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
10	CLUB ADULTO MAYOR RENACIMIENTO	878	TEJIENDO CON CARIÑO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
11	CENTRO DE MADRES 21 DE MAYO	905	DESCUBRIENDO NUEVAS TENDENCIAS CON LANAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
12	ADULTO MAYOR RECATREBU	1029	DETALLE DE NAVIDAD PARA SOCIAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
13	ADULTO MAYOR JARDIN DE ILUSION	1036	TEJIENDO ILUSIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
14	GRUPO ADULTO MAYOR ESTRELLITAS Y COMETAS	1040	ABRIGADAS POR EL FRIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
15	ADULTO MAYOR ROSAS DE PRIMAVERA	1049	FORTALECER NUESTRA VIDA CON OPTIMISMO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
16	CENTRO DE MADRE LA BUENA AMISTAD	1089	TEJIDO ENTRETENIDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
17	CLUB AMIGOS DEL TANGO	1135	QUEREMOS SEGUIR BAILANDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
18	TALLER DE MUJERES QUINTA BELLA	1137	MEJORAMIENTO INMOBILIARIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
19	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER CON ALEGRIA	1199	MANOS TEJEDORAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
20	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ARAUCARIAS	1240	FARTALEZA Y UNION	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
21	CLUB ADULTO MAYOR TAE	1319	HIGIENE Y ASEO PERSONAL	MEDIO AMBIENTE	\$ 200.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29482a7c19654**



22	CORO ADULTO MAYOR LAS ALONDRAS	1323	VESTUARIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
23	ADULTO MAYOR LA FLOR DE CHILE	1353	COMPRA DE LANAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
24	AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL ADULTO MAYOR AYILEN	1359	ABRIGANDO A NUESTRAS BAILARINAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
25	CLUB DE ADULTO MAYOR LUCERO DE LA MAÑANA	1382	COMPARTIENDO SOMOS FELICES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
26	CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA Y FE	1424	IMPLEMENTANDO NUESTRO COMEDOR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
27	ADULTO MAYOR NUEVO FUTURO 96	1480	MARGARITA VARAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
28	AGRUPACIÓN DE MUJERES CREADORAS DE ILUSION	1593	CRECER TEJIENDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
29	CENTRO DE ADULTO MAYOR EL FARO	1907	GENERANDO AMISTAD	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
30	CENTRO DE ADULTO MAYOR CAMINANDO POR LA VIDA	1954	NUESTRO ESTLIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
31	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DE JUVENTUD	1971	QUE NUESTROS TEJIDOS TENGAN UN BUEN DESTINO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
32	AGRUPACION DE ADULTO MAYOR FOLCLORICA CUEQUEROS DE CORAZON	1982	STAR BELLAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
33	CENTRO ADULTO MAYOR Y AUTOAYUDA ESTAMOS CONTIGO DE RECOLETA	2102	CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
34	CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A LOS 17	2158	VOLVER A RENACER	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemaerecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ec29462a7c19654**



35	CENTRO DE MADRES ANITA COVARRUBIAS	377	RENOVAR MUEBLES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
36	COMITÉ VERDE NUEVA ESPERANZA	2103	FOMENTAR EL BUEN TRATO Y CONVIVENCIA ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL SECTOR.	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
37	COORDINADORA SOCIAL Y CULTURAL TREPEGNE	857	LA CALIDEZ DE NUESTRO ENTORNO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
38	CENTRO DE ARTE RECOLETA	886	LA ALEGRIA DE PINTAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
39	CENTRO CULTURAL DIABLOS ROJOS	980	REPARACIÓN SEDE SOCIAL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
40	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN LORENZO	1234	TODOS AL COMEDOR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
41	CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y JUVENIL BRINKOS CREW	1429	UN ESPEJO PARA LA SEDE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
42	AGRUPACIÓN FOLCKLORICA DE DESARROLLO SOCIALCULTURAL Y DEPORTIVO QUILANTRAL DE RECOLETA	1561	COMPRA DE EQUIPOS DE MÚSICA E IMPLEMENTOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
43	GRUPO FOLKLORICO AVE FENIX	1616	CORTAVIENTOS CORPORATIVOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
44	AGRUPACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL TAKIRI	1855	UN TOQUE DE GRACIA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
45	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL ESCUELA CAPITÁN DANIEL REBOLLEDO	1899	SOÑANDO CON MI PRIMER LABORATORIO DE CEINCAS	MEDIO AMBIENTE	\$ 200.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29482a7c19654**



46	CENTRO DE MUJERES SOCIAL Y CULTURAL AQUELARRE CREATIVO	1901	PORTA LÁPICES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
47	CONJUNTO FOLCKLORICO AYEKANTUN	2174	CAPORAL PARA NUESTRA COMUNIDAD	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
48	COLECTIVO LA PORFIADA MEMORIA	2183	MOSAICO MEMORIAL DE RECOLETA	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
49	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA DLP	2199	FXLLTRAP RECICLARTE	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
50	CLUB DEPOTIVO MILLONARIOS	193	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
51	CLUB DEPORTIVO CLAN 23	236	IMPLEMENTAR COCINA SEDE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
52	CLUB DEPORTIVO RUBEN DARIO	238	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
53	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y DE NATACION RECOLETA	358	IMPLEMENTOS ELECTRONICO AUDIO PARLANTE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
54	CENTRO DEPORTIVO Y PROMOCION DE LA MUJER LAS AMAZONAS	468	AMAZONAS A LA VISTA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
55	CLUB DEPORTIVO CHACARITA JUNIOR	866	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL C. D. CHACARITA JR.	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
56	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL AYULEMNKO	1307	ABRIGO PARA AYULEMNKO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
57	CLUB DE NATACION Y DEPORTIVO FENIX	1376	VIDA SALUDABLE EN EL AGUA	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
58	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TERREMOTO	1416	BIEN VESTIDOS PARA JUGAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
59	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL CONDADO FC	1892	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS 2022	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validar/DocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



60	COMPAÑIA DE DANZA GLAMOUR GOLDEN	2133	GUARDANDO NUESTROS TESOROS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
61	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS TORRES	2237	ESCUELA DEPORTIVA	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
62	ORGANIZACIÓN EDUCATIVA CULTURAL Y SOCIAL PAN Y ORGASMO	2249	PROBLEMÁTICAS PATRIARCALES AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES; REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARTICIPATIV	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
63	CENTRO JUVENIL TRIPANTU	911	RECOPILANDO SUEÑOS	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
64	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO TEJIENDO BARRIOS TEJIENDO SUEÑOS	1549	BIBLIOTECA COMUNITARIA CVD	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
65	COMITE DE VIVIENDA SANTA LAURA II	1286	AUTOMATIZACIÓN COCINA Y OFICINA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
66	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO VENEZUELA	1743	TALLERES SOCIALES	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
67	COMITÉ DE ADELANTO VISIÓN DE FUTURO	2125	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COCINA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
68	COMITE DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO TANGARUPA	2129	MEJORAMIENTO PERGOLA	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
69	COMITE DE SEGURIDAD MEJORAMIENTO Y ADELANTO EL TOFO	2215	ALARMAS COMUNITARIAS EL TOFO	SEGURIDAD	\$ 200.000
70	COMITÉ DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL SEGURIDAD ADELANTO Y MEJORAMIENTO VECINOS LAS TORRES Y AMIGOS	2223	REFORZAR SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS COMO ELEMENTO DE DESUACIÓN	SEGURIDAD	\$ 200.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19854**



71	ORGANIZACION SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA Y DE MEJORAMIENTO DEL ENTORNO COMUNIDAD SANTA ANA	2246	CONGELANDO DONACION	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
72	COMITE DE ADELANTO DESARROLLO Y MEJORAMIENTO ROBERTO MATUS	2257	LAS CAMARAS SON NUESTROS OJOS	SEGURIDAD	\$ 200.000
73	COMITE DE MEJORAMIENTO DE ENTORNO CULTURAL Y DE SEGURIDAD LATINOAMERICANO	2263	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 200.000
74	CENTRO DE MADRES MARTA CHARLIN	718	ACCESO SEGURO	SEGURIDAD	\$ 200.000
75	AGRUPACION DE MUJERES LAS MARIPOSAS	797	MARIPOSAS FELICES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
76	AGRUPACIÓN DE MUJERES SANTA ANA	951	IMPLEMENTANDO CON AMOR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
77	AGRUPACIÓN DE MUJERES EN FE Y ESPERANZA	960	TEJIENDO CON FE Y ESPERANZA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
78	CENTRO DE MADRES AMIGAS SIEMPRE AMIGAS	1006	BIENESTAR DE LAS SOCIAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
79	AGRUPACIÓN DE MUJERES LA GRACIA DE DIOS	1042	EQUIPANDONOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
80	COMUNIDAD DE MUJERES MI METRO CUADRADO	1194	JUNTAS DE NUEVO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
81	AGRUPACION DE MUJERES TODAS PARA UNA Y UNA PARA TODAS	1217	MANITOS DE ARAÑA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
82	ORGANIZACION SOCIAL DE MUJERES DESPERTAR DE LOS SUEÑOS	1263	CREANDO SABERES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



83	TALLER DE MUJERES SOL RADIANTE	1267	TELAS PARA TODAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
84	GRUPO DE MUJERES UNIDAS POR EL ARTE	1327	ABASTECIMIENTO DE MENAJE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
85	AGRUPACIÓN DE MUJERES BELLAS Y AUDACES	1398	IMPLEMENTACIÓN SALA DE REUNIONES AGRUPACIÓN DE MUJERES BELLAS Y AUDACES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
86	CENTRO DE MADRES JUNTAS PODEMOS MAS	1589	TEJIENDO JUNTAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
87	AGRUPACION DE MUJERES ORGANIZADAS RECOLETANAS ESFUERZO Y SUPERACION A.M.O.R.E.S	1689	SEGURIDAD PARA LAS FERIAS	SEGURIDAD	\$ 200.000
88	AGRUPACION DE MUJERES ABEJITAS EMPRENDEDORAS	1703	MUJERES TEJEDORAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
89	CENTRO COMUNITARIO LAS JOYITAS DEL 108	1898	TEJIENDO ESPERANZA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
90	CENTRO DE MADRES LEONOR OSORIO YANTEN	61	TEJIENDO LA VIDA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
91	CENTRO DE MADRES MEXICO NORTE	74	TEJEDORAS DE AROCIRIS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
92	CENTRO DE MADRES LUCIA CASTILLO DE MUNITA	278	TEJIENDO SUEÑOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
93	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL SOMOS CAPACES	581	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
94	CENTRO DE MADRES MAMAS DEL FUTURO	583	TEJIENDO CARIÑO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



95	CENTRO DE MADRES LA ESPERANZA	615	DANDO FORMA AL CARIÑO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
96	CENTRO DE MADRES BUENAS VECINAS	732	TEJIENDO CON LAS VECINAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
97	CENTRO DE MADRES LA CONSISTORIAL	1023	TEJIENDO UNIDAS PROSPERAMOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
98	COMITE DE ADELANTO Y DESARROLLO VECINAL OLAYA CATALAN	1880	SE FELIZ Y DISFRUTA LA VIDA	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
99	COMITE DE ADELANTO LA ESPERANZA REVIVE	1992	BIBLIOTECA COMUNITARIA	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
100	AGRUPACION DE COMERCIANTES DE ESPACIO PUBLICO METRO DORSAL	2235	COMPRA DE TECHOS Y LATERALES PARA TOLDOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
101	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO NUEVA GUANACO AUGUSTO ZAMORA	2236	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRO BARRIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
102	CENTRO SOLIDARIO DE SALUD INTEGRAL Y NATURAL TOMAS CASTILLO	1446	MEJORANDONOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
103	AGRUPACION VECINAL NUEVA VIDA	1788	TECNOLOGIA PARA NUEVA VIDA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
104	AGRUPACIÓN VECINAL ANDRÉS VIVEROS NORTE	1998	MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIA Y CÁMARAS	SEGURIDAD	\$ 200.000
105	COMITÉ DE ADELANTO Y PAVIMENTACIÓN DIAGONAL FRAY LUIS DE LA PEÑA	2041	CÁMARAS DE SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 200.000
106	COMITE DE SEGURIDAD MEJORAMIENTO APOYO SOCIAL Y CULTURAL VILLA PIRAMIDE II	2220	MAS SEGURIDAD MAS COMUNIDAD	SEGURIDAD	\$ 200.000

107	COMITE DE VIVIENDA SOCIAL NEWEN ZOMO	2252	INSUMOS DE ESCRITORIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
-----	--------------------------------------	------	-----------------------	--------------------------------	------------

**Organizaciones Funcionales Pre-Admisibles
(Por Resolver Trámites Administrativos)**

N°	NOMBRE	PJ	NOMBRE PROYECTO	LINEA DE INVERSIÓN	MONTO
1	CENTRO DE MADRES MARIA PAZ	148	POR UN MEJOR BIENESTAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
2	CENTRO FEMENINO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEFENSOR PIRAMIDE	191	TEJIENDO ESPERANZA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
3	CLUB DE ADULTOS MAYORES JUVENTUD DIVINO TESORO	879	TEJIENDO CON ALEGRIA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
4	ADULTO MAYOR CENTRO CULTURAL LAS TORRES RECOLETA	1048	COMUNITARIO SOCIAL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
5	MUJERES TEJIENDO SUEÑOS	1453	LAS TEJEDORAS DE LA TREPEGNE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
6	CLUB DE ADULTO MAYOR ARCOIRIS	1690	PARA UN MEJOR VIVIR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	200000
7	AGRUPACION CULTURAL DE ADULTO MAYOR LA VITROLA	1704	VOLVEMOS A ACTURAR PARA RECOLETA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
8	CLUB DE ADULTO MAYOR SALUD Y AMISTAD	1785	VESTIMENTA SOCIAS CLUB DE ADULTO MAYOR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
9	GRUPO DE MUJERES TEJIENDO CON ESTILO	1787	TEJIENDO SUEÑOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
10	CLUB DE ADULTO MAYOR AUDACES	1969	LAS COSTURAS AUDACES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



11	CLUB DE ADULTO MAYOR LA PROVIDENCIA DE DIOS	1976	PASEO PATRIMONIAL Y CULTURAL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
12	AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR AMOR POR LA VIDA	1985	CREANDO FUERZAS EN FORMA ENTRETENIDA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
13	CLUB DE ADULTO MAYOR DESPERTAR DEL AMANECER	2087	EL ESFUERZO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
14	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DE SALUD AMERICA	2205	TALLER DE SALUD Y AUTOCUIDADO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
15	CLUB SOCIAL DE CUECA LIRAYEN	1326	REPRESENTAR NUESTRO FOLCLORE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
16	CENTRO DE MUJERES MADRES CON ESTILO	2159	CENTRO DE MUJERES MADRES CON ESTILO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
17	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	2258	TALLER DAYAS FOLCLORICO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
18	ORGANIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO KIÑERUN EMPRENDE	2274	MEJORAMIENTO DEL ENTONO RECOLETANO	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
19	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y FEMENINO CHICAS GYM	1729	IMPLEMENTACIÓN MOBILIARIA Y JARDINERÍA SEDE EL BARRERO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
20	GRUPO ECOLOGICO CULTURAL RAPA NUI	1618	UTILES DE COCINA PARA EL RAPA NUI	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
21	COMITÉ DE ADELANTO PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO GENERAL CLARK	2043	MAS LUZ PARA TU SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 200.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecolecta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec28462a7c19654**



22	COMITÉ DE REPAVIMENTACION Y ADELANTO POBLACION SAN MARCOS	2055	CÁMARAS DE SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 200.000
23	COMITÉ DE MEJORAMIENTO NUEVA ESPERANZA 8	2061	TU BARRIO MÁS LIMPIO	MEDIO AMBIENTE	\$ 200.000
24	REPAVIMENTACION Y ADELANTO SAN FRANCISCO DE ASIS	2063	ACTIVANDO NUESTRA COMUNIDAD	ACCION COMUNITARIA	\$ 200.000
25	COMITE DE MEJORAMIENTO SEGURIDAD Y PAVIMENTACION CAMPANARIO	2088	ILUMINACION CAMPANARIO	SEGURIDAD	\$ 200.000
26	COMITE DE DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTIVO LOS ESTUDIANTES	2267	ILUMINA TU BARRIO	SEGURIDAD	\$ 200.000
27	CENTRO DE ESTUDIOS INVESTIGACION Y APLICACION AMAUTA	1418	TALLER DERECHOS SOCIALES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
28	CENTRO DE MADRES LUISA DE STEVENS	65	LAS ARANITAS TEJEDORAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
29	GRUPO DE GIMNASIA ELI DANS	1073	FORTALECER A LAS MUJERES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
30	AGRUPACIÓN DE MUJERES FLOR DE ORO	1271	VIVIMOS CON AMOR Y ESPERANZA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
31	TALLER DE MANUALIDADES AILEN	1334	NOS ENTRETENEMOS TEJIENDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
32	GRUPO DE MUJERES DE LA FAMILIA	1411	HILOS Y MESAS PLAGABLES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
33	GRUPO LAS ARTESANAS DE LA CHIMBA	2095	CALEFACCION Y BIENESTAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



34	CENTRO DE MADRES VILLA PRIMAVERA	55	SALVEMOS NUESTRAS COSAS	SEGURIDAD	\$ 200.000
35	CENTRO DE MADRES EDUCADORA ISABEL	64	SUEÑOS PLACENTEROS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
36	CENTRO DE MADRES DAMAS EMPRENDEDORAS	1209	TEJIENDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
37	ORGANIZACIÓN SOCIAL MIRADAS INCLUSIVAS	1957	LEO APRENDO Y COMPARTO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
38	COMITE DE MEJORAMIENTO PAVIMENTACION SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE HEROE EFRAIN ENCINA	2146	SOLE CAMARAS DE SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 200.000
39	COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PASAJE POLPAICO	2031	SEGURIDAD PARA LOS VECINOS	SEGURIDAD	\$ 200.000
40	COMITÉ DE VIVIENDA SIMÓN BOLÍVAR	2007	EQUIPAMIENTO SOLA COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 200.000
MONTO TOTAL DE LA SUBVENCIÓN					\$ 38.040.000

Las Organizaciones beneficiarias regidas por la Ley N°19.418 y modificada por la Ley N°20.500 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deberán suscribir un convenio con la Municipalidad, previo a la entrega de la subvención”.

6.- APROBAR EL COMPLEMENTO A LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 386 DE FECHA 28 ENERO DE 2022 QUE APROBÓ EL PROGRAMA COMUNITARIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el memorándum N°503 de fecha 27 julio de 2022 y su corrección memorándum N°522 de fecha 02 agosto de 2022 del Director de Desarrollo Comunitario don Christian Peña Suarez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Complemento a la Resolución N° 386, de 28 enero de 2022, que aprobó el Programa Comunitario para personas en situación calle.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: La verdad es que saludar a la Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario) por haber recuperado en parte los fondos que el Gobierno anterior nos retiró para trabajar este tema. Nosotros durante muchos años tuvimos un centro de referencia social muy conocido en calle Zañartu, como la Casa Roja. Los fondos fueron retirados por la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social el año pasado, lo que nos impidió dar continuidad a este proyecto y hoy día se recupera gran parte de los fondos y se complementan estrategias, así que yo valoro mucho el trabajo que ha hecho la Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario) en esta línea, saludar al equipo y estar contento porque la comuna nuevamente va a volver a contar con este tipo de estrategia.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No habiendo más palabras ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Complemento a la Resolución N° 386, de 28 enero de 2022, que aprobó el Programa Comunitario para personas en situación calle?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 137

“Aprobar complementar la Resolución N°386 de fecha 28 de enero de 2022 que aprobó el programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario “Programa para personas en situación de calle”, en lo que se indica a continuación:

Objetivo:

- *Potenciar la prestaciones de servicios del programa comunitario para personas en situación calle (PSC) con la nueva transferencias de recursos mediante la coordinación de dispositivos para la interrupción de la situación calle*

Objetivos específicos:

- *Coordinar las estrategias del programa noche digna a través de la ejecución del programa comunitario para personas en situación calle*
- *Ampliar el número y calidad de servicios entregados por el programa comunitario para personas en situación calle*
- *Habilitar dispositivos para la superación de la situación calle donde se ejecute un acompañamiento integral que favorezca la conexión con la red de protección social.*

Punto III DISEÑO DEL PROGRAMA

III. Objetivo específico N°4: Implementar dispositivos que aseguren condiciones de bienestar físico y social para PSC logrando una interrupción exitosa de la situación calle

III. Objetivo específico N° 5: Fomentar la interrupción de la situación calle y re-inserción de PSC a través de un acompañamiento integral (psicosocial y socio laboral) Las instituciones beneficiarias regidas por la ley N°19.418 sobre Junta de Vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con el municipio, para materializar la modificación del uso de la subvención.”



Punto IV.2 METAS E INDICADORES:

Objetivo específico n° 4

Meta	Indicador	Verificador
Meta n° 1: Desarrollar dispositivos de atención coordinada para la atención de PSC	N° de dispositivos generados año 2022	Convenio firmado Informe de funcionamiento de dispositivos

Objetivo específico n° 5

Meta	Indicador	Verificador
Meta n° 1: Implementar 40 planes de trabajo con familias en situación calle	N° de planes de trabajo realizados / N° de planes de trabajo proyectados.	Planilla de registro Ficha Vecino Ficha de derivación
Meta N°2 : familias con egreso exitoso del Programa Noche Digna	N° de participantes con egreso exitoso / N° de familias participantes	Informe de egreso Sistema de Registro Noche Digna

Punto IV.3 ACCIONES Y/O ACTIVIDADES:

Meta n° 4

Acciones/actividades	Descripción	Verificadores	Observaciones
Dispositivo activo para interrupción de situación calle.	Habilitación de espacio que entregue prestaciones de alojamiento, alimentación, higiene, abrigo y atención básica de salud	Informe técnico de instalación Registro fotográfico	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



Meta n° 5

Acciones/actividades	Descripción	Verificadores	Observaciones
Implementación de acompañamiento integral para familias participantes	Realizar acompañamiento según orientaciones técnicas – convenio componente 2	Sistema de Registro Noche digna Informe Técnico final	

Punto IV.4 CRONOGRAMA:

Meta	Acciones/ actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Meta°4	Dispositivo activo para interrupción de situación calle.							x	x	x	x	x	x
Meta n° 5	Implementación de acompañamiento integral para familias participantes							x	x	x	x	x	X

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



Punto V: PRESUPUESTO

04-06.70.08	215.21.04.004.001	Prestación de Servicios Comunitarios	\$ 104.255.000
-------------	-------------------	--------------------------------------	----------------

Punto VI RECURSOS HUMANOS:

Coordinador Residencia 1
<ol style="list-style-type: none">1. <i>Diseñar, ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa.</i>2. <i>Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).</i>3. <i>Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS).</i>4. <i>Aplicar el instrumento de caracterización y definir un plan de trabajo co-construido con familias residentes e individuales.</i>5. <i>Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos personales y familiares de los/las residentes, en conjunto con el equipo del dispositivo</i>6. <i>Articulación con redes de atención con los establecimientos internos, entidades públicas y privadas para la atención de la temática del programa.</i>7. <i>Otorgar orientación y contención emocional en situaciones de demanda espontánea, a las familiares residentes y a referentes significativos, ya sea de manera grupal como individual.</i>8. <i>Apoyo en la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central.</i>9. <i>Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa</i>10. <i>Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.</i>

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



Ingeniero en alimento

1. *Diseñar minutas de alimentos de acuerdo con los procedimientos y estándares de calidad nutricionales según las necesidades del programa.*
2. *Calificar, almacenar, y realizar el inventario de los alimentos y utensilios para elaboración de las comidas.*
3. *Realizar minutas semanales con el menú siguiendo las referencias del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA)*
4. *Asesorar y colaborar en la adquisición de enseres (alimentos) para el correcto desarrollo del programa*
5. *Apoyar a los profesionales en la gestión y elaboración de las comidas en base a la minuta INTA.*
6. *Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa*
7. *Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario*

Monitor Social

1. *Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).*
2. *Realizar y ejecutar actividades de trato directo con los/las participantes, tales como el ingreso de los/las participantes, el registro de entrega de prestaciones y las actividades recreativas de los CTS*
3. *Desarrollar actividades, acciones y gestiones necesarias para cumplir con las actividades y protocolos del CTS.*
4. *Desarrollar registro diario de las personas atendidas y prestaciones entregadas.*
5. *Participar en mesas y redes establecidas desde el municipio atingentes a familia y niñez.*
6. *Promover el vínculo de los/las participantes del programa con la red de servicios públicos con el objetivo de interrumpir de manera permanente la situación de calle.*
7. *Realizar acompañamientos a los participantes incentivados los procesos de superación, fomentando el uso de servicios sociales.*
8. *Apoyar en la coordinación del CTS las actividades grupales de los participantes, organizando laborales y mantención interna del dispositivo.*
9. *Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS).*
10. *Apoyo en la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central.*
11. *Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa*
12. *Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario*

Monitor Infanto-Juvenil

1. *Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).*
2. *Potenciar y facilitar el vínculo de las familiares con los servicios educacionales del territorio, ya sean estos jardines infantiles, escuelas o liceos.*
3. *Apoyar a los NNA en su proceso educativo, identificando complejidades y dificultades que impidan la correcta permanencia de éste.*
4. *Promover y gestionar un entorno adecuado para que los NNA del CTS puedan desarrollar de manera adecuada su proceso escolar y de aprendizaje.*
5. *Elaborar y desarrollar actividades lúdicas de estimulación y educacionales para los NNA, orientadas a potenciar la dinámica familiar.*
6. *Asesorar a los padres/madres y adultos responsables en el desarrollo de los NNA.*
7. *Generar vínculo y coordinación permanente con los establecimientos educacionales del territorio, facilitando el acceso de los/las participantes con el equipo docente.*
8. *Promover el vínculo de los/las participantes del programa con la red de servicios públicos con el objetivo de interrumpir de manera permanente la situación de calle.*
9. *Realizar acompañamientos a los participantes incentivados los procesos de superación, fomentando el uso de servicios sociales.*
10. *Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS).*
11. *Apoyo en la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central.*
12. *Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa*
13. *Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario*

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



Trabajador Social

1. *Apoyar el cumplimiento de los objetivos del programa.*
2. *Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).*
3. *Evaluar usuarios y su situación familiar para determinar necesidades particulares para gestionar derivaciones pertinentes*
4. *Promover el contacto entre usuarios e institucionales tanto gubernamentales como locales según necesidades específicas.*
5. *Facilitar el acceso y postulación a beneficios sociales, como también realizar las acciones necesarias para promover la reconexión con la red de protección social.*
6. *Desarrollar planes de trabajo co-construidos con los/las residentes y las familiares.*
7. *Favorecer la re-vinculación de los usuarios con organizamos e instituciones dedicadas la temática social.*
8. *Contribuir a la difusión del programa y colaborar con la red local.*
9. *Realizar acompañamiento integral en base a las necesidades y objetivos en base a planes familiares de los usuarios del programa.*
10. *Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS).*
11. *Apoyo en la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central.*
12. *Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa*
13. *Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validar/DocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19664**



Psicólogo

1. *Apoyar el cumplimiento de los objetivos del programa.*
2. *Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).*
3. *Coordinar con dispositivos municipales gestiones asociadas a los objetivos del programa (PSC).*
4. *Coordinar con servicios especializados atención complementaria para participantes en materia de tratamiento y atención de salud.*
5. *Evaluar usuarios y su situación familiar para determinar necesidades particulares para gestionar derivaciones pertinentes*
6. *Promover el contacto entre usuarios e institucionales tanto gubernamentales como locales según necesidades específicas.*
7. *Contribuir a la difusión del programa y colaborar con la red local.*
8. *Realizar acompañamiento integral en base a las necesidades y objetivos en base a planes familiares de los usuarios del programa.*
9. *Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS).*
10. *Apoyo en la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central.*
11. *Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa*
12. *Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Gestor Laboral y de Redes

1. *Apoyar el cumplimiento de los objetivos del programa.*
2. *Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).*
3. *Coordinar con dispositivos municipales gestiones asociadas a los objetivos del programa (PSC).*
4. *Ejecutar un modelo de gestión de redes para el CTS.*
5. *Coordinar la planificación, ejecución y evaluación del dispositivo en conjunto con el equipo en materia de redes que potenciar la re-inserción laboral.*
6. *Coordinar con OMIL programas especializados y/o convenios para participantes del programa.*
7. *Elaborar perfiles socio-laborales a cada participante del CTS que permite la reinserción laboral en base a necesidades, competencias e intereses.*
8. *Generar y gestionar acuerdos de colaboración con instituciones tanto público como privadas que faciliten la vinculación*
9. *Desarrollar reuniones semanales destinadas a la orientación de los/las residentes y familiares respecto de la red de servicios*
10. *Desarrollar gestiones necesarias para cumplir metas e indicadores del (CTS)*
11. *Apoyo a la postulación de proyectos con fondos municipales y/o del gobierno central*
12. *Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa*
13. *Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario*

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecolecta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



Auxiliar de aseo

1. *Apoyar el cumplimiento de los objetivos del programa.*
2. *Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).*
3. *Gestionar el aseo y ornato del dispositivo.*
4. *Realizar limpieza y desinfección de los espacios del dispositivo*
5. *Colaborar con los requerimientos y mantención que indique el responsable del programa.*
6. *Preparar, dosificar y servir los alimentos diarios acorde a estándares de calidad nutricionales*
7. *Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa*
8. *Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Conductor

1. *Apoyar el cumplimiento de los objetivos del programa.*
2. *Apoyar en todas las actividades asociadas al quehacer diario de los centros temporales para la superación (CTS).*
3. *Conducir vehículo según las disposiciones del programa*
4. *Realizar planificaciones junto al equipo del programa de rutas calle*
5. *Velar por el cumplimiento de las normas básicas durante los recorridos*
6. *Apoyar el correcto funcionamiento de la flota de vehículos del programa*
7. *Apoyo en la ejecución de las actividades y metas asociadas al programa*
8. *Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.*



Apoyo a la gestión operativa

1. *Elaboración de documentos bajo los estándares institucionales y seguimiento de la documentación vinculada al programa.*
2. *Ingreso, recepción y despacho de la documentación, siguiendo los procesos administrativos de la DIDECO.*
3. *Archivar y mantener el orden y la disponibilidad de la documentación relevante del programa.*
4. *Apoyar la elaboración y actualización permanente del inventario del departamento.*
5. *Traspaso de información y sugerir en forma oportuna, medidas correctivas en la gestión administrativa.*
6. *Atención y orientación de público.*
7. *Mantenimiento y registro de catastros organizacionales de la comuna.*
8. *Visita en terreno para el levantamiento de solicitudes de los dirigentes sociales y organizaciones y vecinos.*
9. *Trabajar simultáneamente con el coordinador en materias del programa, territoriales y desarrollo de actividades.*
10. *Apoyar el cumplimiento de las actividades del programa.*
11. *Apoyo y acompañamiento en reuniones vinculadas al territorio.*
12. *Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Punto VII.3 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

VII. 3 Beneficiarios directos: PSC (57)

- **Programa Noche Digna**
 - Albergue: 40 Usuarios
 - Ruta Calle: 40 Usuarios
 - Residencia Familiar: 20 Usuarios

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec28462a7c19654**



**7.- APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE ASUNCIÓN
EN EL TRAMO ENTRE CALLE RÍO DE JANEIRO Y LORETO POR
EL DE "SEÚL"**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorandum N°506 de fecha 27 julio de 2022 del Director de Desarrollo Comunitario don Christian Peña Suarez, Certificado N°398 de fecha 27 de julio de 2022 de la Secretaria Municipal doña Luisa Espinoza San Martín donde certifica la voluntad favorable del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar el cambio de nombre de Calle, nos corresponde tratar el punto Aprobar el cambio de Nombre de la Calle "Asunción" en el tramo entre calle Río de Janeiro y Loreto por el de "Seúl".

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: De acuerdo al Artículo 79 letra k) el Cosoc dio su aprobación, hay un certificado de la Secretaría Municipal el N° 398, de fecha 27 de julio, donde se menciona que en la sesión N° 3 del Cosoc, del 19 de julio, ellos dieron su aprobación previa a presentar al Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Aquí quisiera hacer una observación en este punto, porque creo que este es un tema muy relevante, hemos considerado que esta es una oportunidad de darle un impulso al desarrollo turístico y comercial renovando fuerzas de un barrio que ha vivido en los últimos 50 años varios altos y bajos y en todo los países que uno escucha siempre hablar de los barrios, del barrio chino, de barrios que son muy fuertemente identitarios, se provocan sinergias y se provocan procesos bastante virtuosos de "encadenamiento productivo" que tiene que ver con lo turístico y se empieza a conformar un polo de atracción. Esto, además, tiene que ver con un ofrecimiento a la comunidad que va a ser una inversión bastante importante en caracterizar también parte de esta zona como un barrio coreano, así que consideramos que es una oportunidad importante para la comuna. Nunca habíamos dado un paso como éste, me imagino que esto va a despertar más de alguna iniciativa en otras comunidades porque este es un barrio muy intercultural, pero si cada comunidad que lo plantea se compromete de la misma forma que se está comprometiendo la que nos ha planteado esta posibilidad y espero, va a ser bienvenido, por lo menos por esta Administración siempre.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Felicitar la iniciativa, sin embargo, quizás preguntarle a la gente de Dideco u otros Departamentos, si se hizo el trabajo de conversar con buena parte de los vecinos, porque yo al menos lo que veo en el documento son principalmente los presidentes o las directivas de las Asociaciones Gremiales de Comerciantes, pero a pesar que ahí no hay tantos vecinos



que vivan ahí, igual sería importante que ellos también tuvieran en conocimiento y ojalá con la aprobación de la gran mayoría de ellos, no sé si ese es el caso.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Se hizo conversación con algunos vecinos, pero además, a través de las organizaciones, les planteamos y les dimos tiempo para que ellos pudieran conversar con sus socios. El único tema que esto tiene es para quienes tienen patente ahí, que van a tener que hacer el cambio de todo, pero como hoy día mayormente es electrónico, todo lo que se genera no es como antes que había que mandar hacer hasta papeles nuevos, es muy sencillo, así que está realizado.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Solamente señalar que además señor alcalde Daniel Jadue, se pone el nombre nuevo de la calle y se pone ex, para que no haya muchos problemas con el tema de la dirección.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Así es.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del cambio de Nombre de la calle "Asunción" en el tramo entre calle Río de Janeiro y Loreto por el de "Seúl"?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 138

"Aprobar modificar la denominación de la calle "Asunción" ubicada en el tramo que inicia en calle Río de Janeiro y finaliza en calle Loreto comuna de Recoleta, por el de "Seúl", en virtud de lo dispuesto en el Artículo N° 79 letra K) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las Direcciones Municipales deberán adoptar las medidas Administrativas correspondientes a objeto de dar cumplimiento al presente Acuerdo, tales como instalación de letreros con nombre de calle, información a Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos, Correos de Chile, Instituciones Públicas, Prestadores de Servicios como Enel Distribución, Aguas Andina, Empresas de Telefonía, etc".

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Señor Concejal Fares Jadue le pido a usted continúe con el Concejo por favor.

*(Se retira el señor Alcalde Daniel Jadue.
Continúa presidiendo el Concejo, el señor Concejal Fares Jadue)*

8.- INCIDENTES

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muy buenos días Concejales, Concejales. Gracias señor Alcalde Daniel Jadue.

¿Algún Concejal en este punto de Incidentes desea tomar la palabra?

8.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Sobre aseveraciones del señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quiero referirme a las afirmaciones del señor Alcalde Daniel Jadue, quien nuevamente se retira, como es habitual. Frente a sus dichos quisiera expresar que no siento la más absoluta vergüenza y muy por el contrario, creo que represento a una gran mayoría dentro de la comuna de Recoleta y si de verdad hay que sentir vergüenza, sentiría vergüenza por ser totalitario, sentiría vergüenza por ser misógino, sentiría vergüenza por tener



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **ec29462a7c19654**



conductas realmente que se contravienen con la libertad, la democracia y el libre pensar en ese aspecto. Yo creo que es importante lo que lleva al crecimiento del desarrollo del pensamiento en la diversidad, y acá al parecer se registra en Acta que el único disidente en términos y muy fundamentados y argumentados soy yo, por lo tanto, yo creo que enriquece y debiera enriquecer el debate a la discusión y el dialogo, cosa que no hay acá o no se permite o a mí se me tiene registrado y se me tiene vetado, ese es un totalitarismo y realmente que es rechazable, doy un ejemplo de evidencia y espero que quede en Acta, se me cambia hasta el nombre, entonces creo que se debiera respetar el pensar distinto, yo no me llamo José Duarte, yo me llamo José Salas San Juan y hay una serie de conductas que yo esperaría que se superaran, ahora yo creo que por deferencia si me están señalando que debo ser respetuoso, yo pediría respeto al señor Alcalde Daniel Jadue, en el sentido de informar cuando no va a participar, no va a asistir o reiterativamente no va a dirigir el Concejo, más aún si alguien reemplaza al señor Alcalde Daniel Jadue, es creo que yo, debiera dirigir el Concejo, la vez anterior quien dirigió el Concejo fue el señor Fares Jadue y si lo está subrogando la señora Gianinna Repetti, quien es su Administradora Municipal, ella debiera dirigir el Concejo, entonces creo que es muy conveniente que se acepte otra visión, otra mirada, porque de lo contrario yo tendría que integrarme al equipo de pensadores iguales y eso lo que hace es retrasar el desarrollo y evolución del pensamiento y mejorar la gestión y la administración. Ahora, creo que está absolutamente equivocado, pero creo que es importante también la disidencia y el ensayo-error, yo no creo que nadie sea tan perfecto como para no permitir un error o un equívoco, pero en este aspecto yo la verdad que no siento la más absoluta vergüenza, siento vergüenza por el totalitarismo, por la exclusión, por lo dictatorial, por usar el miedo, el terror como instrumento de gestión. Hoy día hay mucha gente que tiene miedo a la Municipalidad hasta de dar opiniones, yo no me voy a amedrentar.

Eso es, muy amable y muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, Concejal Salas.

8.2. Planteamientos del señor Presidente del Concejo Fares Jadue:

- Aclaración respecto de subrogancia legal.
- Antecedentes sobre afirmaciones de señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Vamos a dar la palabra, pero creo que es importante hacer una aclaración y es bueno manejar los aspectos

de la ley Concejal José Salas, porque en ausencia del señor Alcalde Daniel Jadue, quien dirige el Concejo en este espacio, es el Concejal más votado y eso es lo que dice la norma; y en otras representaciones, y en representación formal del señor Alcalde Daniel Jadue, está quien lo subroga que es su Administradora Municipal doña Gianinna Repetti, por lo tanto, aquí no hay ningún totalitarismo, no hay ninguna ilegalidad, no hay ningún tema, aquí nos estamos ajustando a la norma y a la ley. Yo le pido como se lo he pedido en tantas otras oportunidades en distintos Concejos, que usted se informe respecto del funcionamiento de esto, usted dice "no somos perfectos, nos equivocamos", pero estos temas lo hemos conversado muchas veces.

Lo otro que le vamos a pedir Concejal José Salas, usted puede dar la opinión que le parezca, pero sería bueno que usted empezara a entregar un poco más de antecedentes, tratar de terrorista, de misógino, a la primera autoridad de la comuna, ¿no le parece excesivo? De verdad usted no se cuestiona, porque aquí tener diferencia de opiniones, tenemos diferencia de opiniones, claro que las tenemos, pero aquí usted señala una serie de situaciones que no respalda por ningún lado, entonces estar tirando opiniones al voleo, de verdad es poco serio en este espacio, Concejal José Salas, usted tiene que ser más serio. ¿Tiene antecedentes de que el señor Alcalde Daniel Jadue es misógino? Entréguelos, haga las acusaciones en la Contraloría. ¿Tiene antecedentes de que él es terrorista? Bueno, entregue los antecedentes, lo que hace Concejal José Salas es poco serio.

8.3. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- **Relevante labor de equipos municipales en pandemia.**
- **Agradecimientos a señora Directora de Seguridad, por cumplimiento de compromisos.**
- **Felicitaciones a funcionarios que se suman a la Planta.**

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Efectivamente, creo que este Concejo, a mi juicio es un Concejo que tiene muy buenas noticias, estoy muy contenta por los puntos que hemos aprobado y quiero partir resaltando aquello, particularmente por el trabajo de la Dideco (Dirección de Desarrollo comunitario), por el trabajo de los equipos que han desarrollado un despliegue con todas las dificultades que significa la pandemia y que pese a eso, las organizaciones sociales de la comuna, se han fortalecido y han podido seguir brindando a la comunidad un servicio de apoyo para los vecinos y las vecinas. Creo que esto es importante destacarlo, porque da cuenta de este proceso de subvenciones, así da cuenta de las distintas iniciativas que ha levantado el Municipio, seguir levantando los Municipios en Tu Barrio. Yo quiero destacarlo, porque creo que hoy tenemos noticias que son



sumamente saludables para el desarrollo comunitario de Recoleta. Lo que aprobamos recién respecto del cambio de nombre de la calle da cuenta de una vida comunitaria tremendamente rica y quisiera destacar las buenas noticias.

También quiero saludar y quiero agradecer a la señora Directora de Seguridad (Disepu) Elda Fazzi, quien tal como se comprometió la semana pasada nos hizo entrega vía correo del Plan de Seguridad Comunal más las informaciones requeridas en torno a lo que planteamos en la sesión anterior y en eso quiero destacar que es obvio y evidente que estamos viviendo tiempos complejos, tiempos difíciles que tienen relación con cuestiones externas tanto nacionales mundiales que vivimos y que impactan en la comuna y que hoy vivimos una situación muy compleja en el Barrio Bellavista, pero que los resultados podrían haber sido peores aún sin la coordinación que se ha sostenido en la mesa de seguridad del barrio que permitió una actuación temprana de Carabineros y que la comunidad valora bastante, entonces, quiero agradecer en esa línea el trabajo de la Dirección de Seguridad que ha sido tremendamente activa y que ha tomado la iniciativa de una manera muy positiva para la comunidad y que sabemos –insisto– esto no es una solución definitiva porque tenemos graves problemas en nuestro país. En ese sentido, quería cerrar con eso.

También valorar y felicitar a las y los funcionarios municipales que hoy tienen su grado de Planta, creo que es una noticia importante que nos comunica el señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, Concejala.

8.4. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Agradecimientos a señora Directora de Seguridad, por cumplimiento de compromisos.**
- **Saludo a seleccionado paraolímpico y llamado a apoyarlo.**
- **Invitación a la inauguración de la exposición Colecta 100 Gallos**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Saludar a todos los presentes.



También sumarme a lo que menciona la Concejala doña Natalia Cuevas, en las felicitaciones y agradecimientos a la señora Elda Fazzi Directora de Seguridad y por habernos entregado la información solicitada en el Concejo anterior.

Hoy también quiero saludar al vecino de la 20 de Mayo, don Héctor García García, quien es seleccionado paraolímpico. Él en septiembre va al mundial de Italia, jugador de Fútbol 7, quien tiene una displasia, una enfermedad que lo condiciona, pero, sin embargo, él nos entrega y nos enseña nuevamente que no hay límites para cumplir nuestros sueños. Invito a los vecinos a seguirlo en sus redes sociales para apoyarlo, para costear esto, porque como todos sabemos el deporte, la inclusión, la salud es caro y lamentablemente hasta que esto no cambie tenemos que seguir haciendo bingos y beneficios para costearlo.

Hacer la invitación a la inauguración de la exposición Colecta 100 Gallos para Recoleta, que va a estar desde el jueves desde las 19:00 horas en Inocencia N° 2711, en nuestra Corporación Cultural, para hacer la invitación a todos nuestros vecinos y todas nuestras vecinas a que se sumen a esta inauguración.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala.

8.5. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

- Saludo a iniciativas desarrolladas en Cefam Patricio Hevia.
- Saludo a iniciativas en el ámbito de la Salud Metal.
- Valoración de entrega universal de subvenciones.
- Felicitaciones a personal que se suma a la Planta.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Sumarme un poco especialmente saludar las iniciativas que se han desarrollado en el Cefam Patricio Hevia, en donde hubo una alta convocatoria esta semana con dirigentes y líderes del territorio para hablar temas que afectan a la comunidad como el de seguridad, de áreas verdes, y valorar el alto compromiso que ahí se generó con los vecinos y vecinas donde participaron la colega Concejala Joceline Parra, la Dirección de Seguridad Comunitaria, la Dirección de Dideco, más



la Dirección del Cesfam. Creo que es importante porque se empieza a retomar esto después de dos años de pandemia, la actividad, el compromiso y de alguna manera la dinámica que existía en algunos territorios.

Quiero valorar las iniciativas municipales como la mesa de apoyo psicológico, que son temas tan caros en nuestro país como el tema de la salud mental que la Municipalidad asuma y tenga acciones dirigida a poder aportar, a apoyar y a contener a nuestros vecinos y vecinas, creo que es tremendamente importante.

También sumarme a esta visión respecto de las subvenciones, sé que colegas que me antecedieron opinaron al respecto, pero aquí hay un tema que es super importante, acá se les asignan subvenciones universales a todas las organizaciones que lo requieren y que presenten un proyecto y eso hace la diferencia. Yo recuerdo, hace 10 años atrás, que el señor Alcalde Daniel Jadue cuando recién llegó a su primer período una de las políticas que instaló es que aquí no se les iba a entregar subvención a las organizaciones sociales amigas, sino a todas por iguales, porque la idea era promover y fomentar el desarrollo organizacional dentro del territorio y para eso las organizaciones necesitan y requieren el primer impulso que es la inyección de recursos donde puedan ellos destinarlos a las necesidades que hayan detectado en su organización o en su territorio. Así que creo que es tremendamente importante seguir manteniéndolo, porque aquí no se discrimina en las organizaciones que son amiga del Municipio o no son amigas del Municipio, sino que es universal para todas y todos y eso la verdad que hay que reforzarlo y hay que mencionarlo.

Por último, saludar y felicitar a las y los trabajadores que en este concurso de Planta hayan quedado seleccionados y desearte el mayor de los éxitos esperamos mucho de ellos y ellas y no solamente de este Concejo sino la comunidad en general, así que felicitaciones y a seguir trabajando porque esta comunidad lo requiere.

Muchas gracias, Presidente.



8.6. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- **Felicitaciones a personal que se suma a la Planta.**
- **Felicitaciones por trabajo desarrollado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Me quería sumar a las felicitaciones a todos los funcionarios que pasaron a la Planta, desearle todo el éxito, que sean responsables, que se pongan la camiseta, no porque hoy hayan pasado a la Planta van a empezar a flojear, digamos las cosas como son, y que le pongan más color.

También felicitar a la Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario) por el tremendo trabajo que ha hecho todo este último tiempo, ya dimos las explicaciones votamos a favor y que sigan en la misma senda, porque todo lo que sea por el bien común y por el bien de los vecinos, felicitaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala.

8.7. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- **Felicitaciones a personal que se suma a la Planta.**
- **Saludos a Grupo Adulto Mayor y a Junta de Vecinos Lo Aránguiz.**
- **Importancia de solución a problema de alcantarillado en Quinta Bella.**
- **Saludo a Escuela de Capacitación y a vecina por amplia participación.**
- **Saludo a comunidad Monchimar por inicio de proyecto de plaza.**

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: No habiendo más palabras quisiera hacerme parte del saludo a los funcionarios que hoy ingresan a la nueva Planta Municipal, es importante lo que señala la Concejala Silvana Flores que sigan



con esa motivación y ese compromiso. La verdad es que es una tremenda oportunidad poder contar con esa estabilidad y que además se han ganado un espacio de concurso absolutamente transparente, así que felicitar a la Administración por el desarrollo del proceso.

Quiero saludar a dos agrupaciones con las que tuve la oportunidad de estar la semana pasada primero el Grupo Adulto Mayor Golden del Estadio, un tremendo trabajo que están haciendo ahí, un grupo de personas mayores muy activas que participan regularmente de distintas actividades y con las cuales tuvimos la oportunidad de conversar de lo que hoy día acontece en nuestro país.

Lo mismo con la Junta de Vecinos Lo Aránguiz Sur, saludar a doña Loreto Escudero, quien quiso desarrollar una reunión con sus vecinos para conversar temas contingentes respecto de los importantes procesos que se avecinan en nuestro país.

También quisiera destacar algo que salió en el Concejo pasado que fue un operativo que se hizo en la Quinta Bella por el tema del alcantarillado, que el Concejel Felipe Cruz lo había planteado, se desarrolló un operativo con Aguas Andinas por el destape de las alcantarillas y entendemos que eso si bien no tiene una solución definitiva, los temas más urgentes estarían avanzando y resolviéndose.

Respecto de los cursos de capacitación de la Escuela de Capacitación que desarrolla Innova, quiero saludar especialmente a doña Marcela Hernández, es una mujer que ha participado en varios cursos, que trabaja en la Olla Común de la Población Venezuela con un compromiso comunitario único y que además este esfuerzo de poder estar en estos cursos, ha podido participar de los cursos de pastelería, de tapizaje y he visto los trabajos que hace y la verdad es que son realmente hermosos y además su pastelería es muy buena, por si alguien está interesado.

También quiero saludar a la comunidad Monchimar por la primera piedra el proyecto de la plaza que se va a desarrollar ahí de la mano del programa Quiero Mi Barrio, un programa que además ha demostrado en estos años de gestión de la mano de su coordinador de verdad es generar un compromiso muy importante con la comunidad. Yo quiero felicitar muy especialmente a ese programa.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ec29462a7c19654**



8.8. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Citación a Comisión de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Solamente reiterar y recordar la citación para la Comisión de Medio Ambiente, la próxima semana posterior al Concejo Municipal, si no hay citación a Concejo, sugiero que nos reunamos a las 09:30 horas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Lo dejamos consignado.

8.9. Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:

- Agradecimientos por gestión para solución problema de alcantarillado.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Respecto a lo mismo que mencionó el Presidente, agradecer a la Administración, porque en realidad muchos vecinos me llamaron, me escribieron, lo conversamos personalmente, están muy agradecidos de la gestión que se hizo, si bien no es la solución definitiva, ha ayudado mucho. Así que de verdad muchas gracias.

8.10. Precisión legal de señora Secretaria Municipal sobre subrogancia del señor Alcalde.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Un poco para clarificar el planteamiento que estaba haciendo el señor Concejal José Salas, me gustaría brevemente y sucintamente leer 3 artículos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Artículo 85, dice: "En ausencia del Alcalde presidirá la sesión el Concejal presente que haya obtenido, individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establecido por el Tribunal Electoral Regional". Lo cual en este caso es don Fares Jadue.

El Artículo 62, señala lo siguiente: "El Alcalde en caso de ausencia será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden



de jerarquía dentro de la Municipalidad, con exclusión de los jueces de Policía Local. La subrogancia corresponderá también -y eso es importante para la Administradora Municipal y quien lo subroga- la representación judicial y extrajudicial de la Municipalidad y el derecho de asistir a sesiones solo con derecho a voz, con excepción de la representación protocolar”.

Asimismo, dice: “Mientras proceda la subrogancia, la Presidencia del Concejo la ejercerá el Concejal presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección municipal respectiva. Además, el Concejal que presida durante la subrogancia representará protocolarmente a la Municipalidad y convocará al Concejo”.

Por último, el Artículo 79, dentro de las facultades del Concejo: LL) dice: “Autorizar los cometidos del Alcalde y de los Concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional”.



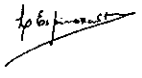
O sea, yo creo que la normativa está extremadamente clara, todo lo relacionado con el Concejo lo dirige el Presidente del Concejo, en este caso señor Concejal Fares Jadue y lo protocolar. Lo judicial y extrajudicial queda en manos de la señora Administradora Municipal o quien subroga al señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias por ilustrarnos estimada señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza.

No habiendo más palabras damos por terminada, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna, la sesión ordinaria N° 25 del Concejo Municipal a las 10:14 horas.

Muchas gracias, Concejales y Concejales.

LESM/OJJ/gnp

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.	
	 Firmado por Oscar Daniel Jadue Jadue Fecha 05/08/2022 16:29:31 CLT	 Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 05/08/2022 16:44:17 CLT
	Alcalde	Secretario(a) Municipal
Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: ec29462a7c19654		